

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502096
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educación, Centro Universitario Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	18-01-2023

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez, María José Rodríguez Mesa
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyó la siguiente modificación necesaria para este criterio:

1. "Se debe respetar la singularidad de las profesiones reguladas de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, evitando el reconocimiento de créditos entre ambos grados cuando no esté justificada la correspondencia en los contenidos y competencias asociados a las asignaturas de origen y destino".

La Universidad ha rediseñado las tablas de reconocimiento de créditos, dejando sin reconocimiento las asignaturas de didácticas específicas, algunas asignaturas específicas del ámbito de la psicopedagogía en el caso del título de Educación Infantil (e.g., "Psicología y contextos educativos", "Evolución histórica y sistemas contemporáneos de educación", "Orientación e interpretación tutorial", entre otras), así como el Prácticum II (que se suma al Prácticum III, ya anteriormente diferenciado) y asignaturas de contenidos específicos de primaria en el caso de este título (e.g., "Historia de España" o "Matemáticas I").

Se ha mantenido el reconocimiento de créditos de la asignatura "Psicología del desarrollo", entre otras de formación básica, por pertenecer a titulaciones del mismo ámbito de conocimiento, conforme a lo establecido en el RD 822/2021, que permite el reconocimiento de la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento. Cabe señalar que, de cara a respetar la singularidad de las profesiones reguladas de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, podría valorarse la posibilidad de diferenciar esta asignatura orientándola a la etapa de desarrollo de cada uno de los grados.

VALORACIÓN:

Esta modificación necesaria ha sido atendida.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyeron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1. "Se recomienda ajustar las discrepancias en los sistemas de evaluación y, entre centros, en lo que respecta a las horas de presencialidad para las actividades formativas".

Se afirma que se han revisado las guías docentes de ambos centros y se asegura que el número de horas de presencialidad es el mismo, si bien la evidencia aportada alude a las horas de dedicación del profesorado en la Facultad de Educación. Comparando las guías docentes de ambos centros se aprecian discrepancias en las actividades formativas; en la Facultad de Educación son 50 horas presenciales y en el CUCC son 48, difiriendo levemente en el número de horas dedicadas a seminarios y siendo 2 horas más la dedicación del alumnado en el CUCC (por tanto, ligeramente menor la presencialidad). Por otra parte, se aprecia dispersión en los sistemas y estructura de contabilización entre ambos títulos y dentro de cada título. Además, en algunas asignaturas no se especifica el número de horas dedicadas a las clases prácticas, a las teóricas y a las tutorías presenciales (e.g., Filosofía, Ética y Educación Moral del CUCC). Por último, se constata que continúa habiendo diferencias entre los sistemas de evaluación recogidos por las guías docentes y el planteamiento realizado en la memoria de verificación. Es el caso, por ejemplo, de la asignatura Didáctica, impartida en la Facultad de Educación, donde se incluye la autoevaluación como uno de los elementos del sistema de evaluación, a pesar de que no figuraba entre los correspondientes para esta asignatura en la memoria verificada.

Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, se indica la causa de la discrepancia y se subsana el error.

2."En el caso de la Facultad de Educación, se recomienda reducir el número medio de estudiantes por grupo."

Se ha solicitado al vicerrectorado competente la reducción del número de estudiantes por grupo para su aplicación durante el curso 2023/24 pero se desconoce si tal petición finalmente ha sido atendida.

3."Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente entre el profesorado que imparte docencia a un mismo grupo y de la coordinación intercentros".

Se afirma que se están desarrollando reuniones de coordinación para el profesorado de un mismo grupo y se presentan evidencias de la coordinación intercentros.

La coordinación intercentro se viene desarrollando a través de reuniones entre responsables de ambas instituciones, de acuerdo con las evidencias presentadas. A tal efecto, se ha formalizado la composición de la Comisión Intercentros.

VALORACIÓN:

La primera y tercera recomendación se dan por atendidas.

La segunda recomendación se considera atendida parcialmente. Si bien se ha solicitado al vicerrectorado competente la reducción del número de estudiantes por grupo para su aplicación durante el curso 2023/24, no hay información sobre la reducción del número de estudiantes por grupo que pudiera haberse producido.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyó la siguiente recomendación para este criterio:

1."Se recomienda implementar procedimientos para medir la satisfacción de los alumnos, tutores académicos y tutores profesionales con el desarrollo de las prácticas externas".

El Centro Cardenal Cisneros aporta evidencias de la implementación de encuestas a alumnos, egresados y tutores externos.

En cuanto a la Facultad de Educación, remite a las evidencias aportadas en la web, en la que las últimas encuestas publicas a tutores profesionales son del curso 2021/22.

Tras el periodo de alegaciones, se aportan evidencias que permiten afirmar que la realización de encuestas se ha retomado y ya se dispone de datos.

VALORACIÓN:

Esta recomendación se ha atendido adecuadamente.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyeron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1."Se recomienda que el profesorado de la Facultad de Educación que imparte asignaturas en inglés posea al menos un nivel C1 en esta lengua".

La Universidad afirma que todas las asignaturas impartidas en inglés del Grado en Magisterio Educación Primaria, en la Facultad de Educación, están a cargo de profesorado con la titulación y nivel de inglés pertinentes. No se precisa qué profesorado presente en la modalidad de docencia en inglés posee el nivel C1 en esta lengua.

2."En el caso del claustro del centro Cardenal Cisneros, se recomienda continuar mejorando el número de profesores acreditados y con dedicación a tiempo completo".

Se han puesto en marcha medidas para la mejora de la ratio de profesorado acreditado, como el estímulo de líneas de investigación, estímulos económicos y de formación, junto con la implementación del programa sexenios en 2023/24. Los datos aportados demuestran un ligero incremento del porcentaje de profesores acreditados (del 18,9% en 2021/22 al 20,51 % en

2022/23 y al 18,9% en 2023/24) si bien en términos absolutos el número de profesores acreditados se mantiene en 15 en los cursos 2021/22 y 2022/23, descendiendo a 14 en 2023/24. Por, tanto, el número de profesores acreditados no ha aumentado desde 2021/22, sino que ha disminuido. En cuanto a los doctores, ha descendido el número total de doctores (de 45 en 2021/22 a 37 en 2022/23 y 40 en 2023/24), situándose respecto al total de profesores en un 56,9% en el curso 2021/22, en un 50,7% en 2022/23 y en un 54% en 2023/24, lo que indica una recuperación del número de doctores en términos absolutos y porcentuales.

No obstante lo anterior, se valoran positivamente las acciones de mejora tendentes a lograr este objetivo, como son el Programa de Desarrollo Profesional Docente y el Programa de Sexenios implementado en el curso 2023/24.

VALORACIÓN:

La primera recomendación no se considera atendida, al no proporcionarse datos sobre el profesorado que cuenta con nivel C1 en inglés. En cuanto a la segunda recomendación, solo se ha atendido parcialmente dado que no se ha logrado incrementar el profesorado con dedicación a tiempo completo, si bien se está actuando para lograr la mejora de estos indicadores, aspecto que se valora de forma positiva.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyeron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1. "Se recomienda limitar el peso de la autoevaluación en la calificación final de las asignaturas."

La revisión de las guías en las asignaturas de la Facultad de Educación muestra que sí hay asignaturas que contemplan la autoevaluación (e.g., Didáctica, concretamente el trabajo reflexivo y la autoevaluación de su proceso de aprendizaje con un 17%; Psicología del desarrollo, concretamente la Tarea Final y Autoevaluación, con el 40%; Psicología de la educación, concretamente la autoevaluación con un 10%, etc).

En el CUCC, también se localizan asignaturas que tienen recogidas actividades de autoevaluación (i.e., Psicología de la educación, Actividades, casos y autoevaluación, 10%; Prácticum I, 5% y Prácticum II, 10%; Prácticum III) si bien los porcentajes no son altos y se ha eliminado la autoevaluación de muchas otras asignaturas.

2. "En la Facultad de Educación, se recomienda diseñar rúbricas u otros instrumentos que permitan una valoración homogénea de los TFG por parte de los tribunales de evaluación."

Desde el curso 2022/23 se aplica satisfactoriamente una propuesta de rúbricas.

3. "Se recomienda analizar las causas que explican el alto porcentaje de TFG no presentados, con el fin de proponer medidas que contribuyan a reducir la magnitud de estos porcentajes."

En el curso 2018/19, los no presentados en la asignatura TFG llegaron a alcanzar el 36%. En el curso 2022/23, según los datos aportados para la Facultad de Educación, el porcentaje de no presentados sigue siendo alto, situándose por encima del 27% salvo en la excepción de la modalidad bilingüe, en la que se registra algo menos del 23%. En el Informe de Autoevaluación se identifica como posible causa la remodelación de las tablas de reconocimiento de créditos, sin explicar con mayor detalle el modo en que esta modificación realizada recientemente puede explicar el porcentaje de TFG no presentados en cursos anteriores. Por otra parte, no se han propuesto medidas para reducir el porcentaje de no presentados en esta asignatura.

VALORACIÓN:

Se ha atendido parcialmente a la primera recomendación, dado que subsiste la autoevaluación como procedimiento de evaluación en algunas asignaturas, en las que le corresponde un porcentaje considerable de la calificación final en algunas asignaturas de la Facultad de Educación. En el CUCC también subsiste la autoevaluación en algunas asignaturas, pero en una proporción aceptable.

Se atiende a la segunda recomendación.

Se atiende parcialmente la recomendación tercera, pues, aunque se ha reducido el porcentaje de no presentados en el TFG, no se han identificado causas que expliquen los altos porcentajes registrados y tampoco se han propuesto medidas para reducirlos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2022, se incluyeron las siguientes recomendaciones para este criterio:

1. "Se recomienda analizar las altas tasas de abandono registradas, particularmente en el caso de la modalidad semipresencial y dedicación parcial, con el fin de adoptar posibles medidas que permitan reducirlas".

El análisis de las causas del abandono se recoge en los Informes de seguimiento anual y, en el Centro Universitario Cardenal Cisneros se ha llevado a cabo una encuesta al alumnado para obtener información al respecto (destacan como causa factores económicos). Aunque en ninguno de los dos centros se han indicado posibles medidas que pudieran haberse adoptado para contribuir a una reducción de las tasas de abandono, la evolución de este indicador es positiva en los últimos cursos académicos. Si bien los datos aportados no aparecen desagregados por modalidades, la tasa de abandono global en el Grado se ha reducido en la Facultad de Educación, pasando del 14,81% para la cohorte que inició estudios en 2018/19 al 6.71% para la cohorte de 2020/21. Una reducción similar se ha producido en la tasa de abandono en los dobles grados que incluyen al Grado en Magisterio Educación Primaria. Para esas mismas cohortes, en el Centro Universitario Cardenal Cisneros se ha pasado de una tasa de abandono del 19,54% al 8,82%.

2. "Se recomienda analizar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción y tomar medidas al respecto".

Tanto en los informes de la Facultad como del CUCC se analizan los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción y se adoptan medidas para su corrección.

VALORACIÓN:

Ambas recomendaciones se atienden adecuadamente.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad